

---

## **SANTA FE**

---

### **JUZGADO LABORAL**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación (San Martín N° 2.651 - Santa Fe), Secretaría del Dr. Diego Romero, y en base a lo ordenado en autos: FARAOONE LEANDRO JAVIER c/LA SEGUNDA ART SA s/Accidente de Trabajo; (CUIJ 21-04788962-3), se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL a fin de notificar la declaración de rebeldía del actor Sr. LEANDRO JAVIER FARAOONE DNI N° 35.653.431, para su mayor recaudo se trasccribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 02 de Julio de 2.024. Agréguese el edicto acompañado. No habiendo designado nuevo apoderado la actora pese a haber sido debidamente notificada decláresela rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo. Diego Romero, Secretario. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

S/C 523905 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DIEZ EDUARDO ELVIO s/Quiebra; CUIJ N° 27-00984365-2, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena dispone: Santa Fe, 23/07/2024. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs 307/308. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 1 523949 Jul. 29 Jul. 30

---

### **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5- Primera Secretaría- de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: BRUNO Juan Manuel s/Declaración de Restricción de la Capacidad y/o Incapacidad; CUIJ 21-10764171-5, se ha ordenado notificar mediante edictos a JUAN FRANCISCO BRUNO, D.N.I. N° 31.717.865, lo siguiente: SANTA FE, 19 de abril de 2024. Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite, la Dra. Mariana Herz (art. 543 CPCC). Con los autos SDNAF (J.E. BRUNO) s/Control de legalidad; CUIJ 21-10565367-8 a la vista, se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por

promovida demanda de Declaración de restricción de capacidad y/o incapacidad de JUAN EMANUEL BRUNO. Agréguese la documental acompañada. En cuanto a la pericial a realizarse en autos, deberán ajustarse a las pautas establecidas por el Art. 37 del C.C.C; debiendo el profesional actuante remitir por SISFE el oficio correspondiente a esta Secretaría. Se hace saber que conforme la nueva modalidad establecida por la Junta Evaluadora de Restricción de Capacidad, sita en calle Dr. Zavalla Nº 3361- 2do. Piso (Ex Hospital Italiano), los turnos para las evaluaciones interdisciplinarias se otorgarán únicamente en forma presencial los días martes y jueves de 9:00 a 11:00 horas, debiendo presentar para el pedido, oficio judicial e informar si la persona a evaluar requiere algún apoyo para garantizar su comunicación. Solicitándole a dicha Junta la posibilidad de realizar la pericial por zoom, atento a encontrarse Juan institucionalizado en Santa Inés, localidad de Clarke (cfr. informe obrante a fs. 814/815 de autos conexos de fecha 16 de enero de 2024). Señálese fecha de audiencia a los fines de ser escuchados y tomar conocimiento personal de Juan Emanuel Bruno (pretensa persona con restricción en su capacidad) Mariana Soledad Gunetti, Nadia Virginia Joana Medina y Mariana Elisabet López (apoyos propuestos) en presencia de la Defensora General Civil Nº 3, para el día 03 de Mayo de 2024 a las 08:00 horas la que se celebrará a través de la plataforma ZOOM (Id de la reunión: 86947599336 Código de acceso: 999490). Del pedido de designación de apoyo provisorio, córrase vista a la Defensora General Civil Nº 3. Notifíquese a la S.D.N.A.F y a los progenitores de Juan -el Sr. Juan Francisco Bruno y la Sra. Cintia Gisela Suárez- el inicio de las presentes actuaciones a los fines de que expresen lo que estimen menester en relación a la propuesta de apoyo formulada, en el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley. A tales fines téngase en cuenta la presentación y constitución de domicilio en autos conexos notificando en el domicilio real y legal constituido en aquellos remitiendo oficio a los juzgados con competencia en los domicilios correspondientes por secretaría, con habilitación de días y horas que fueran menester. Se hace constar que la Sra. Suárez tiene último domicilio real denunciado a fs. 707 de autos vinculados en calle Emilio Ortiz 1941 de la ciudad de San Jorge siendo su letrado el Dr. Marengo; y el Sr. Juan Francisco Bruno tiene domicilio denunciado en Av. San Martín 128 de la localidad de Villada, Provincia de Santa Fe. Dese intervención al Defensor General Civil Nº 3. Notifíquese. SANTA FE, 04 de junio de 2024. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Procédase a su vinculación. Atento a lo informado por el Oficial Notificador a fs. 32 vto., notifíquese por edictos por Secretaría al Sr. Juan Francisco Bruno. Téngase presente la cédula de notificación a la progenitora agregada a fs. 51 y vto. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Molinari, Secretario; Dra. Mariana Herz, Jueza. Santa Fe, 23 de Julio de 2024.

S/C 523930 Jul. 29 Jul. 31

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados HERNANDEZ ANGEL MAURICIO s/solicitud propia quiebra; CUIJ (21-02037257-2), se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, lo que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente: SANTA FE, 14/05/2024... RESUELVO: Regular en la suma de \$ 1.508.372,33 los honorarios profesionales de la Sindica interviniente en autos. CPN Jaquelin Baruffato y en la suma de \$ 646.445,28. los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Alejandro Agustín González. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias

Económicas. Publíquense edictos. Fdo. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria, Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$ 1 523809 Jul. 29 Jul. 30

---

Autos: RAMIREZ, RODOLFO GERARDO s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02030235-3) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos un millón quinientos ocho mil trescientos setenta y dos con treinta y siete centavos (\$ 1.508.372,37) (más 10% de aportes); Honorarios abogados del fallido: pesos seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco con treinta centavos (\$ 646.445,30) (más 13% de aportes). Santa Fe, 24 de Junio de 2024. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 523837 Jul. 29 Jul. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se hace saber que en los autos: HERNANDEZ, HUGO FABRICIO s/Quiebra; (CUIJ 21-01992200-3), se ha dispuesto: SANTA FE, 04 de Julio de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... DECIDO: 1) Declarar finalizada la quiebra de conformidad con lo normado por el artículo 231, último párrafo, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente tratabadas. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley, comunicar al Registro de Procesos Universales y oportunamente librar los oficios correspondientes. Notifíquese. Firmando: Dra. Mariana Nelli (Secretaria); Dr. Iván G. Di Chiazza, (Juez). Santa Fe, 5 de Julio de 2024.

S/C 523889 Jul. 29 Jul. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CUIJ 21-02038544-5 - MAZZA, IVÁN CARLOS ARIEL s/Solicitud Propia Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo Amut en la suma de \$ 1.508.372,32 y del Dr. Rubén Gabriel Villanueva en la suma de \$ 646.445,28. Santa Fe, 5 de Julio de 2024.

S/C 523888 Jul. 29 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos TARRAGONA, ANDREA GUADALUPE s/QUIEBRAS; (Expte. CUIJ Nº 21-02047264-9 AÑO 2024), la siguiente resolución: Santa Fe, 4 de Julio de 2024. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de Andrea Guadalupe Tarragona, DNI Nº 26.343.486, con domicilio real en calle 4to Pasaje 9643 de la localidad de Santa Fe y domicilio legal en calle San Jerónimo 3194 oficina 14 esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2. LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 31/07/2024 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 18/09/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 03/10/2024, como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 31/10/2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 12/12/2024 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez); Dra. María José Lusardi, (Prosecretaria).

S/C 523887 Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se hace saber que en los autos NAVEIRO, MARIA JULIA s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02038497-9), se ha dispuesto: SANTA FE, 25 de Junio de 2024. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA DE LOS ANGELES RAMOS (Prosecretaria) - Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/cargo). OTRO DECRETO: SANTA FE, 18 de Junio de 2024. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 2.305.654,84 equivalente a un sueldo de secretario de 1<sup>a</sup> Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 1.613.958,38 (70%) para la sindicatura de autos CPN Claudia Gabriela Gurman. b) a el apoderado del fallido el Dr. José María Berlanga la cifra de \$ 691.696,46 (30%). Córrase Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fdo. Dra. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO, (Secretaria); Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, (Juez a cargo).

S/C 523926 Jul. 29 Jul. 30

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GOROSITO, MIRANDA SABRINA s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-02036201-1), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria de la autorizante Dra. Sandra S. Romero, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución reformulado, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena de los M. Sabater (Sindica) en la suma de \$ 1.508.372,33 y los del Dr. Gastón Nicolás Redondo (apoderado fallida), en la suma de \$

646.445,28. A continuación se transcribe el decreto que así lo dispone: SANTA FE, 04 de Julio de 2024. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Sandra S. Romero, Secretaria. Publicación por (2) dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Sin cargo Ley 24.522 (L.C.Q.). Santa Fe, 5 de Julio de 2024.

S/C 523806 Jul. 29 Jul. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 9<sup>a</sup> Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: ROTONDO, PAMELA s/Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-01994639-5, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Alejandro R. Monti en la suma de \$ 779.875.80 y apoderado del fallido, Dr. Luciano Arce en \$ 334.232,48. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Julio de 2024.

S/C 523781 Jul. 29 Jul. 30

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2<sup>a</sup> Nominación, se hace saber que en los autos: BENITEZ, RUBEN DARIO s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02045072-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 5 de Julio de 2024; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de RUBEN DARIO BENITEZ, D.N.I. 42.613.218 apellido materno García, soltero, con domicilio real en Pasaje Galisteo 2166 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Coronel Dorrego 7599 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librará a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 24 de Julio de 2024 a las 10.00 hs.. 13) Fijar el día 21 de Agosto de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 04 de Septiembre de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 03 de Octubre de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 19 de Noviembre de 2024 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (secretario); Dr. CARLOS F. MARCOLÍN, (Juez).

S/C 523788 Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2<sup>a</sup> Nominación, se hace saber que en los autos: RODRIGO, WALTER DANIEL s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02040345-1), se ha dispuesto: Santa Fe, 5 de Julio de 2024; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de WALTER DANIEL RODRIGO D.N.I. 23.676.734 apellido materno Cáceres, soltero, con domicilio real en Pasaje Público 4472 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle San Jerónimo 2118, segundo piso, oficina 23 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 24 de Julio de 2024 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 21 de Agosto de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 04 de Septiembre de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 03 de Octubre de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 19 de Noviembre de 2024 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (Secretario); Dr. Carlos F. Marcolin, Juez.

S/C 523787 Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe, en los autos caratulados: CUARANTA ELBA c/LOPEZ LINARES FILIBERTA Y OTROS s/USUCAPION; C.U.I.J. N° 21-15795695-4, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 01 de Julio de 2024. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los demandados FILIBERTA LOPEZ LINARES, MARIANO LOPEZ LINARES y JESUS LOPEZ LINARES. NOTIFIQUESE. Firmado: Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria), Dr. Javier Deud Juez a/c. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Junio de 2.024. Dra. Ana Inés Zanuttini, Prosecretaria.

\$ 50 523877 Jul. 29 Jul. 31

---

Por encontrarse así dispuesto por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE Secretaria a cargo de la Dra. VIVIANA NAVEDA MARCO, en los autos caratulados BOGNER MARCELO ALEJANDRO s/CONCURSO PREVENTIVO; (CUIJ 21-02046086-2), se ha dispuesto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de MARCELO ALEJANDRO BOGNER, DNI 36.291.832, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Presidente Perón 3981 de la localidad de Santa Fe pcia de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle Monseñor Zaspe N° 2670 de la Ciudad de Santa Fe. Se ha designado Sindico al CPN EDGARDO PEDRO MOSCHITTA, debiendo los acreedores hacer su pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Facundo Zuviría 3675 de la

ciudad de Santa Fe en el horario de 8 a 12hs y de 16 a 19hs, hasta el día 14 de Agosto de 2024. La Observaciones a los pedidos de verificación, hasta el 29/08/2024. El Sindico deberá presentar los informes individuales el 26/09/2024 y el Informe General el 08/11/2024 y las observaciones al mismo hasta el día 26/11/2024. El período de Exclusividad vencerá el día 15/05/2025 y la audiencia Informativa el 08/05/2025. SANTA FE, 23 de Julio de 2024. VIVIANA NAVEDA MARCO, SECRETARIA. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 523928 Jul. 29 Ag. 2

---

Por disposición del Señor Juez de la Instancia Circuito N° 2, 1ra. Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos: PERALTA, Manuela del Valle y Otros c/LEDESMA, Mercedes de Jesús s/JUICIOS SUMARIOS; (CUIJ 21-02044025-9), se ordenó declarar rebelde a la demandada Mercedes de Jesús Ledesma y sus herederos y que se Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: SANTA FE, 28 de Junio de 2024. No habiendo comparecido a estar a Derecho, declarárese rebelde a la demandada. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fíjase audiencia para el día 05 de Agosto próximo a las 11:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela Suárez, secretaria; Dr. Javier F. Deud, Juez a/c. Santa Fe, 2 de Julio de 2024. Dra. Dávalos, Prosecretaria.

\$ 100 523942 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe en los autos caratulados BENITEZ OSCAR CEFERINO c/AYALA MARTA SUSANA s/DIVORCIO; 21-26190588-1, se hace saber a la Sra. Sra. Marta Susana AYALA que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: SAN JUSTO, 27 de Octubre de 2023 Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, y en mérito al poder especial acompañado, que deberá reponer, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por interpuesta petición de Divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con la transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos de este Juzgado, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Notifiquen: Furlani, German, Lazzarino, Lo Presti, Rodríguez Hortt y/o la Sra. Oficial Notificadora. Notifíquese. OTRO DECRETO: SAN JUSTO, 3 de Julio de 2024 Agréguese. Téngase presente. Como lo solicita a los fines de la notificación de la Sra. Marta Susana AYALA, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 5 de Julio de 2024. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 300 523856 Jul. 29 Jul. 31

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: PAYE, Martha Judith Pilar s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26188676-3), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Secretaria de la Dra. Susana Carletti, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del Informe final y Proyecto de Distribución de Fondos, y la regulación de honorarios de los profesionales intervenientes en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo dispone: SAN JUSTO, 06 de Junio de 2024: Proveyendo escrito cargo N° 7962: Téngase presente la rendición efectuada. De manifiesto por el término de ley. Proveyendo escrito cargo N° 7963: Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art 218 de la Ley concursal. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Un Millón Quinientos Ocho Mil Trescientos Setenta y Dos con 33/00 (\$ 1.508.372,33), con más el IVA correspondiente, regúlanse los honorarios profesionales del C.P.N. Víctor Hugo FABRIZIO; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 28/00 (\$ 646.445,28), con más el IVA correspondiente, regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Esteban Nicolás Cattaneo, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adeudados, se otorgarán a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Previo a todo otro trámite, acompañe los oficios al Registro del Automotor, al Banco de Santa S.A., al Ministerio de Seguridad mandamiento diligenciados. Notifíquese. Publicación sin cargo por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. San Justo, 18 de Junio de 2024. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

S/C 523866 Jul. 29 Jul. 30

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados ZENTNER, JOSÉ ADOLFO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-42046388-8 Año 2024, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ ADOLFO ZENTNER, DNI N° 6.259.750, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. María Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, Julio de 2024.

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10° Nominación) en autos caratulados: "ALMADA, IRENE MERCEDES S/ SUCESORIO" Expte. Cuij N°: 21-02047038-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOÑA ALMADA, IRENE MERCEDES, D.N.I. N° 13.630.939, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DRA. MA. ROMINA KILGELMANN (Jueza).

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "MAS, MARIO ALBERTO S/ SUCESORIO", Expte. Nro. 21-02047078-7, año 2024, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO ALBERTO MAS, L.E: 6.226.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. IVÁN GUSTAVO DI CHIAZZA (Juez).

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 5ta Nominación), en autos caratulados: ARDANA, ISABEL S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA cuij n° 21-02039758-3, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante: Sra. ISABEL ARDANA, DNI N° F2.078.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Diego Aldao, Juez.

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe), en autos "LEZCANO, SARA WILDA S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-02046843-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante LEZCANO, SARA WILDA, D.N.I. N° F1.971.584 para que comparezcan a acer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dr. CARLOS F. MARCOLIN. Juez a/c.

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS DE LA CIUDAD DE SANTA FE, en autos caratulados TROSSERO, DORA LITA JUSTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02042798-9, (Juzgado de Trámite: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DORA LITA JUSTINA TROSSERO, argentina, D.N.I.N° F.1.679.981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el HALL DE TRIBUNALES. Santa Fe,.....de julio de 2024.- Dr. Gabriel Abad (Juez)

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición de S.S., Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo,

Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "ACOSTA AMÉRICO CELSO Y OTROS S SUCESORIO" CUIJ 21-26189183-9 se ha ordenado la citación ,de herederos, acreedores y legatarios y toda otra persona que crea tener derechos respecto 'de los bienes de los causantes AMÉRICO CELSO ACOSTA D.N.I. 6.319.997 y NÉLIDA PRUDENCIA ZUIANI, D.N.I. F 6.463.729, para que comparezcan y lo acrediten, en el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall del Juzgado (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. Dra. Laura M Alessio, Jueza, Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. San Justo, 26/07/24.

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados "PUCHETA, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02045224-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de MIGUEL ANGEL PUCHETA, D.N.I N° 12.437.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de julio de 2024.- FDO: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez A/C)

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) de esta ciudad; en autos caratulados "ARREDONDO MIGUEL ANGEL s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02047261-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: MIGUEL ANGEL ARREDONDO, DNI N.º 10.058.410 para que comparezcan, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN.-JUEZA.

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nro. 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BIRCHER ORACIO Y/O HORACIO ALEJANDRO Y MEIER, NELLY LUISA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26303337-7), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de BIRCHER, ORACIO y/u HORACIO ALEJANDRO; D.N.I. 2.392.150, fallecido en la Ciudad de Esperanza (Santa Fe); en fecha 29/07/1994; y de MEIER, NELLY LUISA, D.N.I. 1.530.363, fallecida en la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe, en fecha 29/08/2022, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. DRA. INGARAMO, JUEZA. Y DRA. FASCENDINI, SECRETARIA.

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios. Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "AGOSTINELLI ANTONIA s/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02041755-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ANTONIA AGOSTINELLI, L.C. 2.080.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain. Juez. Santa Fe, de Julio de 2024.

\$ 45 Jul. 29

---

### **TOSTADO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don SORIANO JESUS VICENTE para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "EXPTE. CUIJ N° 21-26214616-9 SORIANO JESUS VICENTE S/ SUCESORIO" TOSTADO, 26 de Julio 2024. \$ 45 Jul. 29

---

### **RAFAELA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dictado lo siguiente dentro de los autos caratulados "WILLINER STELLA MARIS Y OTROS C/ REMIGIO CABRERA H. O. Y OTROS S/ USUCAPIÓN 21-24206009-9": "Rafaela, 10/11/2023. 1. Por promovida formal demanda ORDINARIA de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra REMIGIO CABRERA H.O. y contra ALICIA G. CASTILLO... Notifíquese. EDO: Sandra Cerliani (Abogada - Secretaria) - Matías Colón (Abogado - Juez)". OTRO

DECRETO: "Rafaela, 26/12/2023... Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese. FDO: Sandra Cerliani (Abogada - Secretaria) - Matías Colón (Abogado - Juez)" OTRO DECRETO: "Rafaela, 19/04/2024... Dándose las circunstancias previstas en el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Remigio Cabrera H. O., a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y sede judicial por el término de ley. Notifíquese. FDO: Sandra Cerliani (Abogada - Secretaria) - Matías Colón (Abogado - Juez)". En consecuencia, se citan y emplazan a los herederos de Remigio Cabrera H. O. DNI. 6.296.054, a estar a derecho. Rafaela de junio de 2024. Dra. Sandra Cerliani, Abogada - Secretaria. Gisela Guntern, Prosecretaria.

\$ 52,50 523880 Jul. 29

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito n° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE CUIJ 21-165158 74-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/BONINO CRISTOFER HERNÁN S/Apremio, se hace saber al demandado Sr. BONINO CRISTOFER HERNAN del siguiente decreto: "Rafaela, 17 de mayo de 2022. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar que se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado (monto de la multa según resolución administrativa) con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto el la Resolución AFIP 689/99. Protocolícese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Otro decreto: Rafaela, 01 de marzo de 2024: Agréguese las cédulas no diligenciadas y el informe de la CNE que acompaña. Atento a que el domicilio denunciado es el mismo que oportunamente denunciara, aclare lo peticionado. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Genesio (Juez); Dr. Gustavo Mié (Secretario). Otro decreto: Rafaela, 15 de marzo de 2024: Téngase presente. Procédase a la publicación de edictos en los estrados del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Genesio (Juez), Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523831 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "CUIJ 21-16514786-0 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/LINARES DIEGO PABLO S/APREMIO" se hace saber al demandado Sr. LINARES DIEGO PABLO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523819 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: CUIJ 21-16524555-2 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/FERNÁNDEZ RUBEN ALEJANDRO S/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. FERNANDEZ RUBEN ALEJANDRO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523821 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito n° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: CUIJ 21-16507015-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALMEIDA OSCAR JULIAN s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. ALMEIDA OSCAR JULIAN, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523822 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito n° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: CUIJ 21-16526384-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/TRULLI ANTONELLA TRINIDAD s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. TRULLI ANTONELLA TRINIDAD, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523823 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "CUIJ 21-16525454-3 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/RODRIGUEZ JORGELINA DAMIANA S/APREMIO" se hace saber al demandado Sr. RODRIGUEZ JORGELINA DAMIANA, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523825 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: CUIJ 21-16525345-8 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/CABRERA ERNESTO CELEDONIO S/APREMIO" se hace saber a la demandada Sr. CABRERA ERNESTO CELEDONIO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523827 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "EXPTE CUIJ 21-16524153-0 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/AGUIRRE ROSANA ELISABET S/APREMIO" se hace saber al demandado Sra. AGUIRRE ROSANA ELISABET para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Mayo de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523828 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito n° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "CUIJ 21-16525130-7 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/LENCINA MAXIMILIANO PABLO EZEQUIEL S/APREMIO" se hace saber al demandado Sr. LENCINA MAXIMILIANO PABLO EZEQUIEL para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Mayo de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523829 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito n° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr Gustavo Mié, en los autos caratulados "CUIJ 21-16524386-9 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/BOIDI JUAN BAUTISTA S/APREMIO" se hace saber al demandado Sr NOIDI JUAN BAUTISTA, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2024. Gustavo Mié,

Secretario.

S/C 523830 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "E"EXPTE 6039/2016 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ESTRADA GUILLERMO RAMON S/APREMIO" se hace saber al demandado Sr. ESTRADA GUILLERMO RAMON, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523832 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 21-16513374-6 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIOS CARLOS s/APREMIO" se hace saber al demandado Sra. RIOS CARLOS, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 11 de Junio de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523835 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "CUIJ 21-16526084-5 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/MONZON CARLOS ALBERTO S/APREMIO" se hace saber al demandado Sr. MONZON CARLOS ALBERTO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 31 de Mayo de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523836 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: CUIJ 21-16525201-9 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ALUSTIZA MARCOS JEREMÍAS S/APREMIO" se hace saber a la demandada Sra. ALUSTIZA MARCOS JEREMIAS, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción

legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523838 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito n° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "CUIJ 21-16525710-0 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/KARLEN GISELA SOLEDAD S/APREMIO" se hace saber a la demandada Sra. KARLEN GISELA SOLEDAD para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523839 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito n° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "CUIJ 21-16525851-4 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/NAVARRO FACUNDO EDUARDO S/APREMIO" se hace saber al demandado Sr. NAVARRO FACUNDO EDUARDO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523840 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito n° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr Gustavo Mié, en los autos caratulados: EXPTE 4751/2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/COSTAMAGNA GUSTAVO DANIEL S/APREMIO" se hace saber al demandado Sr. COSTAMAGNA GUSTAVO DANIEL, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523842 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr Gustavo Mié, en los autos caratulados: EXPTE N° 21-46524225-1 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/CASTRO VILLA SIMAR ARMANDO S/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. VERA LUCIANO ESTEBAN, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Mayo de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523843 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 644/2016 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/PEREIRA CARLOS LUCINDO s/APREMIO, se hace saber al demandado Sr. PEREIRA CARLOS LUCINDO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Mayo de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523846 Jul. 29 Jul. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "EXPTE. N° CUIJ 21-16526913-3 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/RENK FEDERICO HUGO S/APREMIO" se hace saber al demandado Sr. RENK FEDERICO HUGO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2024. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 523847 Jul. 29 Jul. 31

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito C y C de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos: "CAPRIN RUBEN CARLOS s/ sucesorio Cuij 21-24207289-5," Cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante RUBEN CARLOS CAPRIN DNI 12.055.344 por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Lilián Landa. Publicaciones de ley.- JUEZ a/c Dra. Verónica Carignano SECRETARIA.- RAFAELA, 29 de julio de 2024

\$ 45 Jul. 29

---

En autos caratulados "ANGAROLA CORINA GUADALUPE S/ SUCESORIO 21-24207738-2", que tramita por ante el JUZGADO DE 1RA. INST. DE DISTRITO EN LO CIVIL, Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN DE RAFAELA, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante CORINA GUADALUPE ANGAROLA, DNI Nº 16.480.471, con último domicilio en calle Leandro Cachero Nº 642 de Rafaela, fallecida en la localidad de Rafaela el 28/04/2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. AGOSTINA SILVESTRE -SECRETARIA ABOGADA-GUILLEMO A. VALES - JUEZ- Rafaela, 29 de Julio de 2024.-

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición del juez a/c de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CORREA FEDERICO MANUEL S/ SUCESORIO 21-24207103-1", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO MANUEL CORREA, DNI 29.524.908, con ultimo domicilio en calle G. Maggi N° 1086 de Rafaela (Sta. Fe), fallecido en Rafaela (Sta. Fe) en fecha 26/09/2023, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales , a sus efectos . Firmado: NATALIA CARINELLI- Abogada, Secretaria. MATIAS COLON - Juez a/c. Rafaela, de mayo de 2024.

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos CUIJ 21-24207832-9 " CONDOTTO MARÍA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CONDOTTO MARÍA TERESA, DNI 11.306.396, fallecida el 10/10/2023, con último domicilio en calle Dante Alighieri 556 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese: Dr. Matías Colón (Juez a cargo); Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 26 de julio de 2024.

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "VAZQUEZ RICARDO PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24207563-0", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO PABLO VAZQUEZ, DNI N.º 14.879.350, con último domicilio en Vélez Sarsfield Nº 1232 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido el 13 de julio de 2022, para que comparezcan a hacer valer su derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el día 07 de febrero de 1996. Ordenado por: SANDRA INES CERLIANI,

Secretaria y MATIAS RAUL COLON, Juez.

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, a cargo del Dr. Matías Raúl Colón y Sandra Inés Cerliani en los autos caratulados: "ORONÁ, FELIPE RENÉ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-24206980-0- AÑO 2024" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los HEREDEROS, ACREDITORES, LEGATARIOS y a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO a los bienes dejados por los causantes: Don FELIPE RENÉ ORONÁ - DNI N° M6.173.365 con último domicilio en Zona Rural de la localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 17/07/2011 en la localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y Doña RAMONA ADELINA CHICONI - DNI N° F05.786.587, con último domicilio en calle Estanislao López N° 1495 de la localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Pcia. Santa Fe, fallecida en fecha 22/01/2016 en la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial. (Art. 67 CPCC)

\$ 45 Jul. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados "CASTILLO ELBA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°: 21-24205922-8/ Año 2023) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de ELIO CAPDEVILLE, D.N.I. N°: 6.283.398, fallecido el día 09 de Julio del año 2000, con último domicilio en calle J. V. González N° 1141 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y de ELBA CASTILLO, DNI N°: F3.748.192, fallecida el día 28 de Julio del año 2023, con último domicilio en calle J. V. González N° 1141 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Colon (Juez a/c). Dra. Natalia Carinelli (Abogada-Secretaria). - Rafaela (SF).

\$ 45 Jul. 29